



COPIA

APRUEBA BASES GENERALES DE
POSTULACIÓN "10° Muestra Costumbrista
Intercultural Pitrufoquén 2023"

Pitrufoquén, 23 NOV 2023

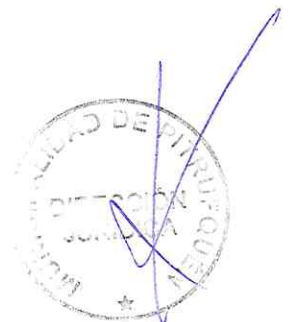
DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1713

VISTOS:

1. La aprobación del presupuesto año 2023, mediante decreto N° 1662 de fecha 15 de diciembre de 2022.
2. Las Bases Generales de Postulación "10° Muestra Costumbrista Intercultural Pitrufoquén 2023".
3. El convenio de subvención Fondos Concursables del Gobierno Regional de la Araucanía, Municipalidades año 2023, suscrito en formato tipo entre el Gobierno regional de la Araucanía y la Municipalidad de Pitrufoquén de fecha 06.07.2023.
4. El Decreto Alcaldicio Exento N°605, de fecha 28.06.2021, que decreta el nombramiento como alcalde titular a doña Jacqueline Romero Inzunza, Rut: 10.332.938-8.
5. El Decreto Alcaldicio Exento N° 417 de fecha 20.12.2007 que designa como Secretario Municipal a Don Osvaldo Villarroel Carrasco.
6. El Decreto Alcaldicio N° 1843 de fecha 06.07.2023 que nombra como Administrador Municipal Suplente a Don Cristian Sánchez Maldonado.
7. El Decreto Alcaldicio Exento N° 1435 de fecha 19 de mayo de 2023, que modifica y establece el orden de la subrogación de la Alcaldesa en caso de ausencia y/o impedimento.
8. El Decreto Alcaldicio Exento N° 002 de fecha 03 de enero de 2023 que designa como Director de Desarrollo Comunitario a don Christian Bravo Ramírez.
9. La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
10. La Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República, que fija las normas de Exención del Trámite de Toma de Razón.
11. El uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".



MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN



CONSIDERANDO

1. Que, la Municipalidad de Pitrufquén, requiere un ordenamiento en proceso de postulación y selección de participantes en "10° Muestra Costumbrista Intercultural Pitrufquén 2023" a desarrollar el 15 de diciembre de 2023.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, las Bases Generales de Postulación "10° Muestra Costumbrista Intercultural Pitrufquén 2023".
2. **PUBLÍQUESE**, las Bases Generales Postulación "10° Muestra Costumbrista Intercultural Pitrufquén 2023, en la página web de la Municipalidad de Pitrufquén www.mpitrufquen.cl
3. **RECEPCIONESE**, las postulaciones de expositores desde el 24 de noviembre y hasta el 07 de diciembre del 2023, ambas fechas inclusive, en Oficina de Partes e Informaciones de la Municipalidad de Pitrufquén, ubicada en calle Francisco Bilbao N° 593, 1° piso en horario de 09:00 a 14:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
CRISTIAN SANCHEZ MALDONADO
ALCALDE (S)

JRI/ OVC/ CSM/CBR/jmc

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- c/c DAF
- c/c DIDECO
- c/c PCM



MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN





Municipalidad de Pitrufoquén
Dirección de Desarrollo Comunitario
Unidad Desarrollo Económico Local

BASES GENERALES DE POSTULACIÓN

MUESTRA COSTUMBRISTA INTERCULTURAL

PITRUFQUÉN 2023

15 DE DICIEMBRE 2023



MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



Contenido

1.	DESCRIPCIÓN Y NATURALEZA DEL EVENTO	3
2.	DE LAS BASES GENERALES DE POSTULACIÓN	3
3.	LUGAR, FECHA Y HORARIO EJECUCIÓN MUESTRA COSTUMBRISTA INTERCULTURAL	3
4.	RUBROS Y CUPOS EXPOSITORES	3
4.1.	Detalle por rubro:	4
5.	REQUISITOS PARA PARTICIPAR COMO EXPOSITOR	4
1.1.	Quienes pueden postular.....	4
1.2.	Requisitos de Admisibilidad de Expositores:	5
2.	PROCESO DE POSTULACIÓN EXPOSITORES	5
2.1.	Documentos de Postulación	5
2.2.	Como y Donde entregar la Postulación	6
6.	CRITERIOS DE SELECCIÓN EXPOSITORES.....	6
7.	SELECCIÓN DE EXPOSITORES	7
8.	COMITÉ ORGANIZADOR.....	7
9.	DEL FUNCIONAMIENTO MUESTRA COSTUMBRISTA – EXPOSITORES SELECCIONADOS.....	7
9.1.	Se proveerá a expositores.....	7
9.2.	Responsabilidades de Expositores	7
9.3.	Algunas Restricciones	8
10.	FECHAS IMPORTANTES	8



1. DESCRIPCIÓN Y NATURALEZA DEL EVENTO

La Municipalidad de Pitrufoquén, en el marco convenio de subvención Fondos Concursables del Gobierno Regional de la Araucanía, Municipalidades año 2023, ejecutará y desarrollará la 10° Muestra Costumbrista Intercultural de Pitrufoquén, actividad de connotación cultural y productiva de la comuna de Pitrufoquén, orientada a personas, turistas y emprendedores.

2. DE LAS BASES GENERALES DE POSTULACIÓN

En contexto de ejecutar la 10° 10° Muestra Costumbrista Intercultural de Pitrufoquén, se establecen las presentes Bases Generales de Postulación, con el objetivo de normar el proceso de postulación de expositores, normar el proceso de selección y normar el funcionamiento del evento.

Los expositores interesados en postular, podrán obtener las presentes bases a través de la página web municipal www.mpitrufoquen.cl sección publicaciones. También podrá solicitar copia impresa en las dependencias de la Unidad de Desarrollo Económico Local, UDEL – Municipalidad de Pitrufoquén en calle Santa María N° 520, en horario desde las 09:00 hasta las 14:00 hrs., durante el período de postulación.

3. LUGAR, FECHA Y HORARIO EJECUCIÓN MUESTRA COSTUMBRISTA INTERCULTURAL

Lugar/ubicación evento	Recinto Piscina Municipal
Fecha	Viernes 15 de diciembre 2023
Horario	09:00 a 23:00 hrs.

4. RUBROS Y CUPOS EXPOSITORES

La Muestra Costumbrista Intercultural Pitrufoquén 2023 contará con una capacidad de Stands limitados de acuerdo al espacio disponible del recinto, teniendo como prioridad la participación de expositores residentes en la comuna de Pitrufoquén y los expositores podrán postular, solo a un rubro específico, según siguiente detalle:

Rubros	Cupos
Gastronomía Intercultural	30
Artesanía	15
Viveros, Plantas ornamentales y medicinales	15
Agroelaborados, mermeladas y Miel	15
Repostería, Jugos Naturales y Helados Artesanales	15
Hortalizas y Productos del campo	15
Cosmética Natural	4
Cerveza Artesanal	4
Juegos y Entretenciones	2
CUPO TOTAL	115



4.1. Detalle por rubro:

Gastronomía Intercultural: El tipo de gastronomía a considerar en la muestra, serán aquellas que representen las tradiciones culturales presente en la comuna, ***no se permitirá la presentación de comida rápida tales como completos, hamburguesas, papas fritas, y otros de símil características.***

Artesanía: El tipo de productos a considerar en la muestra, serán aquellos de elaboración artesanal/propia del expositor, productos elaborados en madera, en lana, fieltro, joyas en alpaca/plata.

Viveros, Plantas ornamentales y medicinales: el tipo de plantas, árboles y flores a considerar, serán aquellos de cultivo propio del expositor al aire libre o invernaderos.

Agroelaborados, mermeladas y Miel: el tipo de productos y subproductos envasados, provenientes de materias primas de frutas, verduras, miel derivados de la leche u otros de símil características.

Repostería, Jugos Naturales y Helados Artesanales: el tipo de productos a considerar repostería, pasteles, tortas, kuchen, entre otros; jugos naturales con frutas/verduras de temporada; y helados de producción artesanal.

Hortalizas y Productos del campo: el tipo de productos corresponderá a la producción propia de emprendedores y agricultores, verduras, cereales, mote, huevos entre otros.

Cosmética Natural: corresponderá a el tipo de productos y subproductos envasados, provenientes de materias primas como la miel y plantas curativas o regenerativas en formatos de jabón, cremas, esencias entre otros.

Cerveza Artesanal: corresponderá a el tipo a la producción artesanal de los expositores

Juegos y Entretenimientos: corresponderá a los juegos de entretenimiento para niños como juegos inflables, taca-taca o similar.

5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR COMO EXPOSITOR

Los expositores interesados en postular y participar en la 10° Muestra Costumbrista Intercultural de Pitrufrquén 2023, deberán remitirse a las características del evento cultural. Los expositores deberán cumplir los siguientes requisitos de postulación:

1.1. Quienes pueden postular

- ✓ Personas naturales y/o personas jurídicas con un emprendimiento activo comprobable a la fecha de postulación.
- ✓ Personas naturales mayor a 18 años de edad.

NO podrán postular funcionarios y/o prestadores de servicios de la Municipalidad de Pitrufrquén



1.2. Requisitos de Admisibilidad de Expositores:

1. Que, el expositor se encuentre con un emprendimiento activo comprobable a la fecha de postulación (incorporar respaldos según ficha de inscripción).
2. Que, el expositor ofrezca productos que sean de fabricación, confección y/o preparación propia, con elementos, insumos y características que sean propios de la zona o región, destacando y manteniendo costumbres y tradiciones, que se reflejen en sus productos. No se permitirá la presentación/ exposición de productos de plástico, electrónicos o de elaboración industrial y/o productos de segunda mano.
3. Que, el expositor cuente con equipamiento y mobiliario propio para instalación de su stand (toldo, mesa, silla, maquinarias y equipos, alargadores alargadores, entre otros). No se permitirá la instalación de food trucks en esta ocasión.
4. Que, el expositor podrá postular a un solo rubro descritos en el punto 4 de las presentes Bases.

Las postulaciones que NO cumplan con los requerimientos para participar como expositor, la comisión designada para evaluar, podrá determinar y declarar inadmisibles la postulación.

2. PROCESO DE POSTULACIÓN EXPOSITORES

2.1. Documentos de Postulación

- ✓ **Anexo 1, Check list de Postulación:** El expositor presenta anexo indicando los documentos que presenta en su postulación, el cual será recepcionado con todos los documentos en oficina de Partes e Informaciones.
- ✓ **Anexo 2, Ficha de Postulación:** El expositor presenta sus datos de contacto, describe su emprendimiento, indican productos que elabora, confecciona, fabrica o prepara y que expondrá en el evento.
- ✓ **Anexo 3 Declaración Jurada Simple:** El expositor declara Aceptar Bases Postulación y cumplir con lineamientos de funcionamiento del evento
- ✓ **Acreditación Emprendimiento activo:** El expositor acredita experiencia en el rubro de su emprendimiento, considerando alguna de las siguientes alternativas, certificados programas/instituciones productivas, certificados o diplomas de participación en eventos de exposición (que indique nombre y rubro expositor) o en caso de emprendedor formal copia inicio actividades, relacionado con rubro de exposición.
- ✓ **Copia Registro Social de Hogares:** El expositor acredita su residencia en la comuna y mediante este instrumento, se determinará la participación de un sólo un integrante del núcleo familiar en el evento.
- ✓ **Credencial Discapacidad (según corresponda):** El expositor acredita situación discapacidad, lo que incide en puntaje favorable para participar del evento con su emprendimiento.
- ✓ **Registros Fotográficos impresos:** el expositor presenta mínimo 2 imágenes (b/n o color) de sus principales productos a exponer y del proceso de elaboración, confección, preparación. (tamaño aprox. de imágenes 10 x 12 cm).



2.2. Como y Donde entregar la Postulación

El Expositor Postulante deberá entregar la Ficha de Postulación y documentos señalados en punto anterior, en Oficina de Partes e Informaciones de la Municipalidad de Pitrufrquén, ubicada calle Francisco Bilbao N°593, 1° piso, desde el día 24 de noviembre y hasta el 07 de diciembre en horario de 09:00 a 14:00 hrs.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN EXPOSITORES

Para una evaluación integral de los expositores postulantes, se evaluarán aspectos formales de presentación de postulación, experiencia y/o actividad del emprendimiento, pertinencia territorial, calidad u originalidad de los productos según rubros e identidad de la muestra, argumentación de participación expositor, equipamiento para stand, residencia del expositor y se otorgará positivamente un puntaje a emprendedores que acrediten situación de discapacidad.

A continuación, detalle de criterios de evaluación y ponderación respectiva, donde el puntaje Máximo será de 100 pts.

TABLA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN			Puntaje Máximo
Concepto a Evaluar	Rango	Ponderación	
Cumplimiento requisitos formales, presenta los documentos exigidos según Bases de postulación	Cumple	10 pts	10
	No cumple	0 pts	
Emprendimiento activo/experiencia	Acredita más de 5 años	20 pts	20
	Acredita entre 3 a 4 años	15 pts.	
	Acredita 1 a 2 años	10 pts.	
	Acredita menos de 1 año	5 pts.	
El o los productos que ofrece ¿tienen pertinencia territorial, calidad u originalidad acorde con lineamientos de la muestra.	Con pertinencia	20 pts.	20
	Regular Pertinencia	10 pts.	
	Sin pertinencia	0 pts.	
Argumentación y claridad que fundamentan la participación en la muestra costumbrista con los productos y/o servicios que ofrece.	Con Argumentación	15 pts.	15
	Regular Argumentación	8 pts.	
	Sin Argumentación	0 pts.	
Mobiliario y equipamiento mínimo stand Toldo, mesa, silla para exposición	Cumple	15 pts.	15
	No cumple	0 pts.	
Residencia postulante, acreditada con Registro Social de Hogares	RSH Pitrufrquén	15 pts.	15
	RSH otras comunas	8 pts.	
	Sin RSH	0 pts.	
Expositor acredita situación discapacidad	Acredita	5 pts.	5
	No acredita	0 pts.	
PUNTAJE MÁXIMO			100

Para efectos de evaluación, el equipo organizador, designará una comisión, que analizará las postulaciones en concordancia a la tabla con criterios de evaluación y ponderación descritos. Dicha evaluación determinará el puntaje de postulación de cada expositor, generándose un ranking de puntaje separado por rubros.



7. SELECCIÓN DE EXPOSITORES

Los resultados de admisibilidad y ranking de puntaje por rubros, se informará a los expositores por correo electrónico.

Ante la eventualidad que exista un empate por puntajes y estos se encuentren en el límite de cupos disponibles por rubro, se priorizará al expositor que haya ingresado primero su postulación, considerando fecha y horario de entrega en oficina de partes e informaciones de la Municipalidad de Pitrufoquén.

8. COMITÉ ORGANIZADOR

El comité organizador estará conformado por profesionales de la Municipalidad de Pitrufoquén, de la Unidad de Desarrollo Económico Local, UDEL, quienes cumplirán el rol de organizadores y coordinadores de la actividad.

9. DEL FUNCIONAMIENTO MUESTRA COSTUMBRISTA – EXPOSITORES SELECCIONADOS

9.1. Se proveerá a expositores

- ✓ Espacio para desarrollo Evento
- ✓ Energía eléctrica
- ✓ Agua potable
- ✓ Instalación de equipamiento y mobiliario para recepción de visitantes al evento
- ✓ Apoyo con personal de seguridad y personal de limpieza y mantención de recinto en espacios comunitarios.

9.2. Responsabilidades de Expositores

- En el caso de expositores del rubro gastronómico, será de exclusiva responsabilidad de los participantes regirse conforme a la normativa de Higiene Ambiental y de los Alimentos del Sistema de Salud.
- Es de exclusiva responsabilidad del expositor/ra contar con los permisos y pago de impuestos asociados a su rubro. (SII, permisos municipales y normativas de higiene y salud ambiental).
- Es exclusiva responsabilidad de los expositores cuidar y resguardar sus bienes personales y ganancias percibidas durante el desarrollo del evento. (mobiliario, recaudación, insumos etc.).
- En el caso de expositores que requieren conectar equipos a red eléctrica, utilizar conexiones y equipamientos con responsabilidad y prever equipos electrógenos para uso en su stand.
- Los participantes con juegos inflables, deberán contar con las medidas de seguridad respectivas deberán considerar su propio generador de electricidad para funcionar.
- Cada expositor será responsable de cuidar el orden, aseo y limpieza de su espacio, y deberá contar con un contenedor de residuos en su stand.



9.3. Algunas Restricciones

- Modificar estructuralmente cualquier local o utilización de un espacio no asignado.
- No se pueden utilizar productos como nylon, malla raschel, u otro tipo de toldos. Solo se aceptarán como equipamiento toldos azules.
- Solo se podrán utilizar manteles negros y/o blancos
- Se debe utilizar pizarras acrílicas o de tiza para promocionar sus productos. No se aceptarán uso de cartulinas y hojas de papel para promoción.
- Los expositores no podrán expender bebidas alcohólicas, con excepción de los expositores de cervezas artesanales, En caso de no cumplir, los expositores podrán ser sancionados e inclusive retirados del evento
- No se podrá reproducir música en los distintos stands.
- Se restringe la incorporación de otro rubro y/o producto adicional, distinto al que se postuló.
- Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas a todos los stands, con excepción al rubro de licores y cervezas artesanales según su permiso municipal.
- Se prohíbe el ingreso y permanencia de expositores en manifiesto estado de ebriedad.
- La organización se reserva el derecho de desalojar a quienes generen disturbios que alteren el orden y buen funcionamiento de la Muestra Costumbrista Intercultural.

Si el expositor incurriera en faltas graves durante su participación en la Muestra, podrá ser sancionado para futuras versiones. Entendiéndose, como faltas graves, todo incumplimiento de los compromisos aceptados en las presentes bases.

10. FECHAS IMPORTANTES

ACTIVIDADES	FECHAS
Periodo Postulación	24-11-2023 a 07-12-2023
Cierre Postulación	07-12-2023 14:00 hrs.
Resultado Admisibilidad	11-12-2023
Reunión Coordinación	12-12-2023
Ejecución Muestra Costumbrista	15-12-2023



MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



ANEXO N° 1 CHEK LIST POSTULACIÓN

10° Muestra Costumbrista Intercultural Pitrufoquén 2023

<u>DOCUMENTO PRESENTADO</u>	<u>SI</u>	<u>NO</u>
Anexo 1, Check List Postulación		
Anexo 2, Ficha Postulación		
Anexo 3, Declaración Simple		
Copia Registro Social Hogares		
Acreditación Emprendimiento activo (certificados, diplomas)		
Credencial de Discapacidad (sólo si corresponde)		
Registro Fotográfico (Mínimo 2 imágenes)		

NOMBRE, RUT Y FIRMA - Expositor Postulante

____/____/2023
Fecha Entrega

____:____ hrs.
Horario Entrega

Timbre Recepción
Oficina de Partes



ANEXO N° 2, FICHA DE POSTULACION

10° Muestra Costumbrista Intercultural Pitrufquén 2023

1.- Identificación del Postulante		
Nombre Completo		
N° Cédula de Identidad		
Teléfono de Contacto		
Correo Electrónico		
Dirección		
Comuna (recuerde que debe acompañar documento que acredite domicilio)		
2.- Rubro de Postulación <i>*Marcar con una X solo 1 rubro a postular</i>	Artesanía	
	Gastronomía	
	Jugos y repostería	
	Agro elaborados	
	Cerveza Artesanal	
	Juegos Infantiles	
	Helados	
	Plantas y Viveros	
	Cosmética	
	Servicios de Turismo	
3.- ¿Cuenta con mobiliario propio?	SI	NO
Mesa, Silla y Toldo para su stand		



<p>4.- ¿Qué Equipamiento eléctrico utilizará en su stand? *ejemplo: Refrigerador, freidora, hervidores etc. Indicar cantidad y tipo de equipamiento</p>	<p>Describir.</p>
<p>5.- Indicar tipo de productos o servicio que ofrecerá en la muestra, además mencione la identidad territorial o cultural que tienen sus productos.</p>	<p>Describir.</p>
<p>6.- ¿Por qué cree usted que su producto o servicio debiera estar presente en la Muestra Costumbrista?</p>	<p>Describir.</p>
<p>7.- Indicar la experiencia del emprendimiento, tiempo de funcionamiento (la información entregada deberá validarse con certificados o diplomas, según se indica en bases de postulación)</p>	<p>Describir.</p>

NOMBRE, RUT Y FIRMA - Expositor Postulante

Pitrufoquén, ____ de _____ 2023.



ANEXO N° 3, DECLARACIÓN SIMPLE

10° Muestra Costumbrista Intercultural Pitrufoquén 2023

Yo _____ RUN: _____,
con domicilio en _____, comuna de _____,
declaro haber leído las presentes Bases Generales de postulación a la 10° Muestra Costumbrista Intercultural Pitrufoquén 2023 y manifiesto estar en conocimiento sobre la totalidad de su contenido y me comprometo a cumplir con lineamientos de funcionamiento de la muestra costumbrista y gestionar las obligaciones tributarias, comerciales y sanitarias que correspondan, ante la eventualidad de quedar en la selección final de expositores

NOMBRE, RUT Y FIRMA - Expositor Postulante

Pitrufoquén, ____ de _____ 2023.